



**LA OFICINA MUNICIPAL DE FOMENTO FACILITA A
LOS EMPRENDEDORES LA SOLICITUD DE LAS
AYUDAS DEL PLAN MÁS AUTÓNOMO**

El plazo para solicitar las ayudas, destinadas a emprendedores que vayan a iniciar su actividad y a los que pretendan consolidar su negocio, estará abierto durante el próximo mes de mayo

María del Carmen Laynez Bernal, teniente de alcalde delegada de Fomento del Ayuntamiento de Rota, ha informado acerca de la próxima convocatoria de subvenciones para los autónomos publicada por la Consejería de Empleo.

Los beneficiarios de estas ayudas, que pueden alcanzar los 16.005 euros, serán todos aquellos desempleados que tengan previsto iniciar una actividad empresarial como autónomo o bien que ya la hayan iniciado, y que cumplan las condiciones detalladas en la normativa reguladora.

La convocatoria distingue tres medidas, que se centran en el ticket, la financiación y las ayudas a la contratación de servicios externos de gestión y asesoramiento.

Para aquellos autónomos ya constituidos, el Plan Más Autónomo contempla medidas que permitan consolidar sus negocios, mediante el apoyo a la obtención de créditos bonificados hasta 6 puntos, préstamos sin aval o ayudas a la primera contratación, de hasta 5.000 euros.

El plazo de presentación estará abierto durante el próximo mes de mayo para todos aquellos emprendedores que tengan previsto comenzar la actividad durante los cuatro primeros meses del año y para aquellos empresarios que necesiten financiación para la consolidación de su negocio.

Las personas interesadas podrán recibir más información sobre esta convocatoria, así como recoger la solicitud y la documentación necesaria en la Oficina de Fomento Económico de este Ayuntamiento, situada en el número dos de la Plaza de España, en la primera planta del Edificio García Sánchez, llamando al teléfono 956829113, o consultando el Centro Virtual Municipal www.aytorota.es

Rota, 21 de abril de 2008

GABINETE DE PRENSA
Tlf: 956 846173 – Fax: 956840200
E-mail: gabineteprensa@aytorota.es www.aytorota.es